



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 11 de Agosto de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/705 en la cual se requiere información relacionada al Proceso de análisis de muestras en el Laboratorio de Control de Calidad para la obtención o renovación de registro sanitario con la finalidad de comercializar bebidas alcohólicas:

Fundamento y respuesta a solicitud.

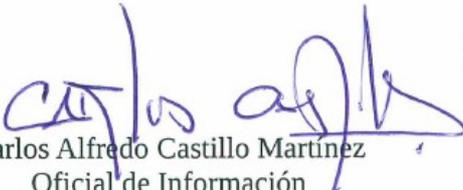
- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió al Instituto Nacional de la Salud, a efectos de que diera respuesta lo solicitado, quienes posteriormente enviaron lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información solicitada tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada personalmente al solicitante y notificada la presente por medio del correo electrónico señalada para tal efecto por el ciudadano.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123